I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

PAGA HORAS Y TRABAJOS EXTRAORDINARIOS.-
DECRETO EXENTO Nº____/ 2122
Sección 1era.
LA CISTERNA, 01 JUN. 2010

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 1726 de fecha 27 de Junio del 2001.

3.- Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Nº 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007 y el, que modifica dicho Decreto, y

TENIENDO PRESENTE:

1.- La Instrucción Nº 02 de fecha 30 de marzo del 2010, de Tesorería Municipal, que autorizó la ejecución de horas por trabajos extraordinarios a los funcionarios municipales que más abajo se individualizan, durante el día 01 de Abril del 2010, cumpliendo funciones en el proceso de renovación de permiso de circulación vehicular año 2010.

2.- El Memorando Nº 0427 y Nº 0635 ambos del 2010, y la revisión a la asistencia correspondiente al mes de Abril del 2010, certifican y acreditan que efectivamente se efectuaron horas extraordinarias por los funcionarios autorizados, por lo que procede el pago de dichas horas.

D E C R E T O :

1°.- PAGUESE, a los funcionarios municipales que más abajo se indican, las horas por trabajos extraordinarios que se señalan, correspondiente a trabajos realizados durante el día 01 de Abril del 2010, en el proceso de renovación de permiso de circulación vehicular, con un recargo del 25% respectivamente, y de acuerdo a lo expuesto en los considerandos N°s. 1 y 2 del presente decreto:

NOMBRES:	HORAS AL 25%
RODOLFO ALMONTE	01
FANNY AVENDAÑO SALAS	01
PAOLA LEAL PEÑALOZA	02
PATRICIA GARAY MELLA	02
LUIS PIZARRO BARRAZA	01
CARLOS GALVEZ GONZALEZ	02
PATRICIA SANTOS GONZALEZ	02

2°.- El Departamento de Recursos Humanos y la Unidad de Remuneraciones, adoptarán las medidas que correspondan, a objeto de dar cumplimiento a la presente resolución

ANOTESE Y COMUNIQUESE.,

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

CRISTEL DONOSO SUAZO
JEFE DE GABINETE
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

CDS.POF.MTG.NSS.Csr.-